

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/07/2025		
NOMBRE:	OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	2025 000268	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	14 de Julio de 2025	18 de Julio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AYOTLÁN A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	255 205-22-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	255 205-22-07B	D	\$3,680.02	0.00	\$0.00	\$3,680.02
TOTALES				\$6,621.66	0.00	\$0.00	\$6,621.66

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
1 HUGO EDUARDO QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 11 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68
Siete mil catorce pesos 68/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ayotlán,
por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos						\$2,941.64

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,018.26		\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Total gasolina					\$0.00

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió
[Firma]
1
Oscar Alejandro Navarro Rosas
Calculó
1
Revisó
1

Autorizó
[Firma]
Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TUXPAN	14 AL 18 DE JULIO DE 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSIDERAR PERNOCTA EN ZARAGOZA Y EL GRANITE)
ATOTONILCO EL ALTO		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
AYOTLAN		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSIDERAR PERNOCTA EN ATOTONILCO EL ALTO)
CANADAS DE OBREGON		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSIDERAR PERNOCTA EN IIPATULAN DE MORELOS)
VILLA GUERRERO		TORRES GUERRANTE JOSE LUIS ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
PHUAMO		SANDOVAL SATORAY MARCO ANTONIO ARQ VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
TUXCUECA 2023 SEGUNDA VISITA		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
CHICUILISTLÁN 2023 SEGUNDA VISITA		REYES MONROY BRANDA TERESA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS

Version Pública

Se elimina datos de:

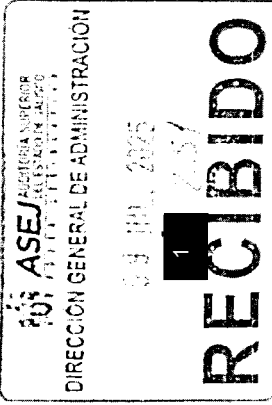
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio de 2025

1

ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES Cárdenas
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN A LA OTRA PUESTA





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2833/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas y L.C.P. José Alfredo Vaca López;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de julio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2833/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Versión Pública

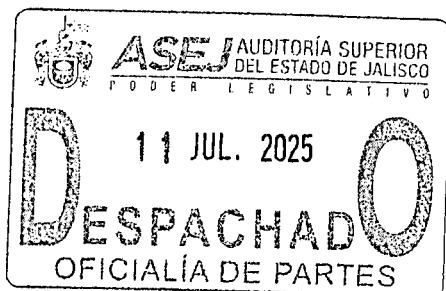
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

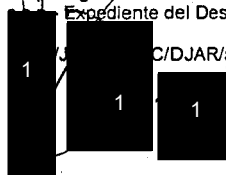
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



C/DJAR/aehg*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ayotlán, Jalisco
Fecha de comisión	14 al 18 de julio de 2025
Objetivo	Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	revisión de 10 obras públicas, auditando 10 obras, recoger expedientes técnicos de obra, recoger informacion de anexo 2.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,941.64
Hospedaje	# F6424, # F6440, # F6464	\$3,680.00
Peajes	# 1400721, # 1400648	\$0.00
Gasolina	# A34992, # b453150	\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas de manera parcial para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de julio del 2025

Nombre y firma del comisionado

Ayotlán, Jalisco, a 18 de julio del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara e Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Arq. Camilo García Velasco
Director de Obras Públicas



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



2 (a)

R.F.C.: 3 (a)

DR ESPINOZA No. 26,
COLONIA CENTRO, C.P.47750
Atotonilco el Alto, Jalisco, México
REGIMEN FISCAL DEL EMISOR:
612

LUGAR DE EXPEDICION:
47750

FACTURA

A

6144

FECHA Y HORA DE EMISION

Julio 17 2025 - 09:31:30

CERTIFICADO DEL EMISOR

0000100000509760319

FACTURADO A:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
AV NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190
JALISCO, MEXICO

R.F.C.: ASE0901016N4

TELÉFONO

REGIMEN FISCAL:

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

FORMA DE PAGO	28- Tarjeta de débito
METODO PAGO	PUE- Pago en una sola exhibición
COND. DE PAGO	
OBSERVACIONES	
MONEDA	MXN - Peso Mexicano

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE
4.00	E48 - Unidad de servicio	9011800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE	766.67	002 - 490.67	3,066.68
			F Entrada			
			14/07/2025			
			F Salida			
			18/07/2025			



IMPORTE TOTAL CON LETRA

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 02/100 M.N.

FOLIO FISCAL	3AC68817-09FF-4605-9578-32E9039658A3
No. CERTIFICADO DEL SAT	0000100000709182898
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION	Julio 17 2025 - 09:31:32

Subtotal	3,066.68
I.S.H	122.67
Impuestos Traslados	490.67
Total	3,680.02

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ELBA LORENA CERVANTES HERNANDEZ EN ESTA CIUDAD DE Atotonilco el Alto, O EN CUALQUIERA OTRA QUE SE ME REQUIERA EL PAGO, CON FECHA DE 17/7/2025 EL IMPORTE DE \$3,680.02 VALOR DE LA MERCANCIA O SERVICIO QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, DE NO SER PAGADO A SU VENCIMIENTO SE CAUSARA EL % MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

FIRMA DE CONFORMIDAD

CUENTA BANCO BANAMEX	2602586
CUENTA CLABE BANCO BANAMEX	002330700126025869

SELLO DIGITAL DEL CFDI

L19M+Lpvm+QMOwXVEjzMN8cmEpkNwuN+JOK4gbd4ufvYKHdJf8+VibctbgT5KTPyngCydtQdswmnyvllhfc29lnkFRix
5g20AmH+ZoeLm+CS90350wV4l0uDYapbBtkLJfBhQ7XmeWJKLIEWO3YFzV97T5Mm47b7g3MygGzguLFA8ZuV0He
bzHjGQNovVkuHJDSp2S8e9w9E/V/DGZLobAWA9HqGVl0AuC5vkn+zxh3k4PDc73FjaYubWvAdcIMCp5C7APzvBDTbvh
YAEzGATGPKdFxEU9yBa5KJEsV4kdoogGayuluF4w+

SELLO DEL SAT

Yg2UDBK2KNVSAU/TGAYTIO2FEIvCBHDFXZ/04vz511o8QDlYRaUFSSWE2sahfCwVikVUKOWZ5gVnVCDGyo2+uv4W9Ckjh
5zVE5vZDo+8eEjrmQ8Jz5TJhgZMccyFyZAXFMjlyx7BJovg6Rwm18UHT8ecOEo5vUv4Vd5dcYeZWzYyGcRLISi+N3mEs
o6G2BLQFmjuw08e8dM03X0T7kcoDy0y0QY+bnTosFkxapP1+p0v8FgPw5WUeEmm8eBqPrrv8YTY3Xnea1Xx4qM58p
R5zA+BO1D15z4kCao2/ZT0a20PQCgAgynruVELVQ+

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DEL SAT

[1] 11AC18817-09FF-4605-9578-32E9039658A30205-0171709 31-30MA5SR1024TCJL19M+Lpvm+QMOwXVEjzMN8c
mpkNwuN+JOK4gbd4ufvYKHdJf8+VibctbgT5KTPyngCydtQdswmnyvllhfc29lnkFRix5g20AmH+ZoeLm+CS90350
wV4l0uDYapbBtkLJfBhQ7XmeWJKLIEWO3YFzV97T5Mm47b7g3MygGzguLFA8ZuV0HebzHjGQNovVkuHJDSp2S8e9w9E/V/DGZLobAWA9HqGVl0AuC5vkn+zxh3k4PDc73FjaYubWvAdcIMCp5C7APzvBDTbvhYAEzGATGPKdFxEU9yBa5KJEsV4kdoogGayuluF4w+=10000100000709182898]]

Esta es una representación impresa de un CFDI

Versión CFDI 4.0

Efectos Fiscales Al Pa

OPERADO
Fondo
Revolvente
OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el
SAT
29 JUL. 2025

Nombre

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.